



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 11 de mayo del 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha once de mayo del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 123-2017-CF-FIARN**

Visto, el documento de fecha 11 de abril del 2017, mediante el cual la Presidenta del código Organizador Base 12, de la Semana Ambiental 2017, remite el acta de elección de la junta directiva de la promoción base 12; así como la propuesta para la realización de actividades durante la Semana Ambiental 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. N° 13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son fines de la Universidad, según el inciso 13.3.) Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo; inciso 13.6.) Fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo.

Que, según el Art. 289 inciso 289.26) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los estudiantes tienen derecho a participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social universitaria y otras que realice la universidad.

Que, según el Art. 296 inciso 296.2) del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que las organizaciones estudiantiles son: Asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, artísticas o científicas.

Que, con documento de fecha 11 de abril del 2017, la Presidenta del código Organizador Base 12, de la Semana Ambiental 2017, remite el acta de elección de la junta directiva de la promoción base 12; así como la propuesta para la realización de actividades durante la Semana Ambiental 2017.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo del 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- RECONOCER**, a la Junta Directiva del código **Organizador Base 12**, para la Organización de la Semana Ambiental 2017 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	Cargo	Código
➤ Aurora Esperanza Rojas Huaroto	Presidenta	1219530011
➤ José Manuel Dionisio Pinedo	Secretario	1229520431
➤ Katherine Liset Huayhua Turpo	Tesorera	1229510112
➤ Julissa Natali Vitor Advincula	Vocal	1219520263

**2°.- RECOMENDAR**, a la **Junta Directiva** de estudiantes código **Organizador Base 12**, reformulen su programación basada en actividades académicas.

**3°.- Establecer** que la **Junta Directiva** de estudiantes código **Organizador Base 12**, coordinen con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, las actividades sobre la Semana Ambiental 2017.

**4°.- Transcribir** la presente Resolución al Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico, Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

---



Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

*Ing. Abner Josué Vigo Roldan*  
*Secretario Académico*

Cc: DEP/FIARN, JDA/FIARN, CERS/FIARN, Interesados